



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-009146

Res. 581/2021

Montevideo, 23 de marzo de 2021.

VISTO: La Resolución N° 433/2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 12/03/2021, por la cual resolvió, entre otros, homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para Coordinador Técnico para la Producción Forestal;

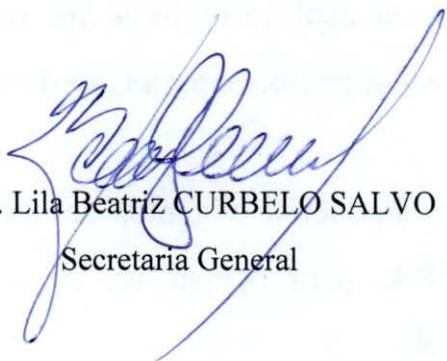
CONSIDERANDO: que según el Orden de Prelación vigente, se estima pertinente designar al Prof. Ernesto OLIVERA, para ocupar un cargo de Coordinador Técnico para la Producción Forestal;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

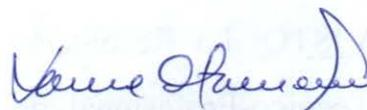
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Designar al Prof. Ernesto Alejandro OLIVERA FARIÁS (C.I. 2.872.118-3), para ocupar un cargo de Coordinador Técnico para la Producción Forestal, con 30 horas semanales de labor, a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta el 28/02/2022.
- 2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Secretaría Docente.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y a los Programas de Gestión Humana (FONASA y GAFI) y de Educación para el Agro. Cumplido, siga a los Programas de

Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Directora interina

NC/vc